



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILE-RPQ-00025-2015

Quito, 27 de mayo de 2015.

Señor Ingeniero
Andrés Eguiguren
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

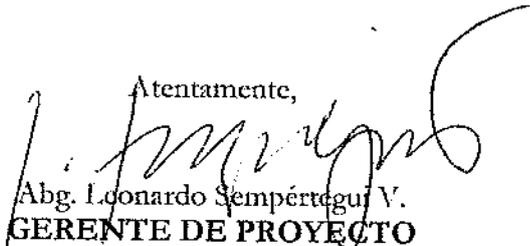
De mi consideración,

Ref.: Entrega de Producto: Informe del producto E.20

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **Informe de fiscalización del entregable E.20 de la consultoría principal a fiscalizarse denominado "Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad."**

Se entrega: 4 hojas.

Atentamente,


Abg. Leonardo Sempértegu V.
**GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.**

Recibido

27/05/2015 17h00



DEMPIL S.A.
Compañía Consultora Técnica

FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONTRATO No. 005-2015

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO

PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:	INFORME E20: Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad.
No. DE ENTREGABLE:	E20
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:	18 de Mayo de 2015
FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL PRODUCTO:	22 de Mayo de 2015
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:	27 de Mayo de 2015
QUIEN RECIBE EL INFORME:	Ing. Andrés Eguiguren – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

El contratista solicita:

- Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad.

2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega

Se cumple el plazo de entrega de acuerdo al cronograma.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10

Telfs. (593 2) 6012442 / 6012443

www.dempile.com / info@dempile.com

Quito – Ecuador



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado.

El producto E.20 está valorado con, Tres mil ciento treinta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América. (\$\$ 3.133,36USD).

4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

Se presentan las siguientes observaciones:

- Se presenta un gráfico de arquitectura pero este no corresponde a la arquitectura de Registro de Propiedad por lo que se requiere la actualización de este gráfico. Adicional la arquitectura a presentarse debe incluir:
 - Servidores
 - Configuración de servidores
 - Almacenamiento
 - Configuración de Discos
 - Esquema de RAID utilizado
 - Equipamiento de Red
 - Configuración de Máquinas Virtuales
 - Configuración de sistemas operativos
 - Servicios instalados en cada uno de los equipos virtuales
 - Configuración de Bases de Datos
 - Configuración de Servidores de Aplicaciones
- Se describen procedimientos de respaldo a nivel de:
 - Datastore
 - Base de Datos
 - Máquina Virtual de Producción
 - En los 2 primeros procedimientos se menciona el software CrashPlan por lo que es necesario constatar si Registro de Propiedad tiene licencias de este producto y el alcance y costo de esta herramienta puesto que hay herramientas de mucho mayor nivel en el mercado de tecnología que podrían utilizarse. Revisando la página web de este producto se puede observar que está mucho más orientado para usuario final que para datacenter y no cuenta con agentes a nivel de vmware o base de datos que nos ayuden a garantizar la ejecución del respaldo.
 - Ninguno de los 3 procedimientos explica el proceso en sí de ejecución del backup solamente el tipo y periodicidad del mismo por lo que es importante indicar como se debe hacer el respaldo de cada elemento y con qué



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

software. Se pide explícitamente pantallas de cómo hacerlo a manera de manual técnico.

- En ninguno de los 3 procedimientos se explica como se garantizará la consistencia de los respaldos, esto es, una vez tomado el respaldo del DataStore como interactúa este con el respaldo de la base de datos para poder recuperar toda la arquitectura.
- En ninguno de los 3 procedimientos se indica si el respaldo puede ser tomado en frío o caliente y cuál es el mecanismo más acertado para Registro de Propiedad.
- No se explican los procedimientos de recuperación de la base de datos y datastore para cada tipo de backup que se recomienda.

5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:

Solicitar el cambio total del documento para que oriente a Registro de Propiedad en cuanto a la arquitectura que se posee y el tipo de respaldo y opciones de recuperación que podría implementar para seguridad del entorno.

6. Recomendaciones al Contratista:

Se recomienda cambiar el entregable puesto que no muestra la arquitectura del producto y los procedimientos de respaldo y recuperación son ambiguos.

7. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

Se recomienda al Administrador del Contrato de Fiscalización poner en conocimiento del Administrador del Contrato Principal todas las conclusiones planteadas por esta fiscalización, al producto entregable E.20 presentados por el contratista principal.

8. Observaciones:

El presente Informe de Producto se lo presenta en base a los compromisos y acuerdos alcanzados en la Reunión Inicial Preparatoria celebrada el 20 de Marzo de 2015.

La Responsabilidad por la recepción de los equipos y productos recae exclusivamente sobre las personas que suscribieron la respectiva Acta de Entrega-Recepción, por cuanto los mismos fueron presentados antes de la suscripción del contrato de fiscalización N° 005-2015.



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

9. Anexos

- Oficio No. RPDQM-FCM-2015-031-OF, suscrito por el ingeniero Andrés Eguiguren, Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Memorando No RPDQM-PROYMIRP-2015-039-M, Suscrito por el Ing. Marcelo Carrera Administrador del Contrato principal.
- Oficio No. CMS-RPQ-2015-055-BP, Suscrito por Byron Paredes Buitrón, Gerente del Proyecto.


Abg. Leonardo Sempértegui V.
GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.